

**Resolución del órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la aprobación de expediente y se dispone la apertura del procedimiento para su adjudicación.**

**Expediente nº:** EC/1-026/25

**Objeto:** Proyecto y Obra de nueva acometida eléctrica de Alta Tensión 20 KV para la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) en el centro de de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

**Procedimiento:** Abierto simplificado

**Precio de licitación:** 110.098,80 (ciento diez mil noventa y ocho euros con ochenta céntimos)

**Valor Estimado:** 132.118.56 € (ciento treinta y dos mil ciento dieciocho euros, con cincuenta y seis céntimos).

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** El centro de RTVA de San Juan de Aznalfarache dispone de un centro de seccionamiento de Alta Tensión (AT) ubicado al borde de la parcela, alimentado con doble acometida de suministro de compañía, conmutación automática entre líneas, celda de interruptor general, celda de medida y dos celdas de interruptor seccionador a líneas de entronque al centro de transformación L1 y L2.

Las dos líneas de AT L1 y L2 de entronque son propiedad de RTVA y discurren enterradas por el interior de la parcela con una longitud aproximada de 182 ml cada una. Ambas líneas formadas por cable de 1x150 mm<sup>2</sup> se encuentran en zanjas separadas discurriendo a ambos lados del vial lateral de edificio.

En el centro de transformación interior del edificio se disponen de dos celdas de interruptor seccionador para la llegada de las líneas L1 y L2, conectadas a la misma barra y por tanto normalmente se encuentran en funcionamiento paralelo.

La línea L1, con mayor antigüedad, ha presentado recientemente derivación a tierra en uno de sus cables y tras análisis por radar y medición de aislamiento resulta necesaria su sustitución, si bien actualmente se encuentra en servicio ante situación de emergencia.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	01/10/2025 13:50:38	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4PAZ7EWK2CE3J8V8GFKSPUC47C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El objeto del presente expediente es la ejecución de la obra de renovación integral de las líneas L1 y L2 en todo su recorrido interior de la parcela del edificio, incluyendo la redacción del correspondiente proyecto de obra.

Si bien la línea L1 es la que falla, resulta conveniente proceder también a la renovación de la línea L2, ya que tiene 15 años de vida y podría sufrir averías próximamente.

La línea actualmente en servicio quedaría de reserva ante cualquier eventualidad que pudiera surgir.

Dada la importancia que tiene el objeto del expediente para garantizar la continuidad de la producción de contenidos audiovisuales de televisión, así como la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo encomendado a RTVA, resulta imprescindible acometer los trabajos previstos en el alcance del presente expediente de contratación.

Se ha redactado anteproyecto de obras en el que se define el alcance de las mismas, formando parte del presente expediente de contratación.

**SEGUNDO:** A instancia del Jefe de Ingeniería de RTVA y mediante memoria de fecha 24 de septiembre de 2025 se inició expediente y se propuso la tramitación del presente procedimiento de contratación de la Obra.

**TERCERO:** El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

**CUARTO:** En virtud del artículo 234.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, esta Resolución de aprobación de expediente no supone la aprobación del gasto.

### RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	01/10/2025 13:50:38	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4PAZ7EWK2CE3J8V8GFKSPUC47C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

En Sevilla, a la fecha de la firma  
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,  
Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	01/10/2025 13:50:38	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4PAZ7EWK2CE3J8V8GFKSPUC47C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	